



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 675/2025

Ref.: Expediente 4079/25

Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la docente Méd. Marta Bertín a su cargo de profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva en el área Clínica/Salud de la mujer.

La reestructuración del cargo aprobada por Resol. DCS 674/25.

La resolución CSU 974/23 que aprueba el reglamento de concursos de Profesoras/es Ordinarias/os de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el cargo docente en el área;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU;

Lo tratado en la comisión de Enseñanza;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de diciembre de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
2	Profesoras/es Adjuntas/os (21029439) (21029440)	Simple	Área Clínica/Salud de la Mujer	Medicina

ARTÍCULO 2°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las rotaciones de Salud Perinatal y Ginecología y obstetricia.

ARTÍCULO 3°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Miguel Curioni (UNSE)	Méd. Sergio Mendoza (UNS)
Méd. Horacio Crespo (UBA)	Dr. Roberto Keklikian (UBA)
Méd. Marta Bertín (UNS)	Méd. Samuel Seiref (UNL)

ARTÍCULO 4°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Lisandro Piaggio

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. María Ernestina Reig

Veedor por el claustro de Alumnos: Yedro Iriarte Natalia Oriana, LU 117187.

ARTÍCULO 5°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.